



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 650 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 DIC 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 394-2019-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 394-2019-EF, autoriza a Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 55'700,323.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor del Pliego Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de veinticuatro (24) Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la entrega económica por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios al personal de la salud, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'690,446.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios al personal de la salud, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3°, del Decreto Supremo N° 394-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por transferencias de partidas, la





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 650 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 DIC 2019

desagregación de recursos se efectúa mediante del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 394-2019-EF, hasta por un monto de **S/ 2'690,446.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios al personal de la salud, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N°s 01 adjunto;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

GOBERNADOR
Manciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

Entregas económicas por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño
y compromisos de mejora de los servicios al personal de la salud correspondiente al año fiscal 2018

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	56	35,030
9001 ACCIONES CENTRALES	56	35,030
3.999999 SIN PRODUCTO	56	35,030
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	56	35,030
20 SALUD	56	35,030
006 GESTION	56	35,030
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	56	35,030
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56	35,030
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	429	424,710
9001 ACCIONES CENTRALES	429	424,710
3.999999 SIN PRODUCTO	429	424,710
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	429	424,710
20 SALUD	429	424,710
006 GESTION	429	424,710
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	429	424,710
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	429	424,710
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	160	148,433
9001 ACCIONES CENTRALES	160	148,433
3.999999 SIN PRODUCTO	160	148,433
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	160	148,433
20 SALUD	160	148,433
006 GESTION	160	148,433
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	160	148,433
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	160	148,433
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	167	104,266
9001 ACCIONES CENTRALES	167	104,266
3.999999 SIN PRODUCTO	167	104,266
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	167	104,266
20 SALUD	167	104,266
006 GESTION	167	104,266
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	167	104,266
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	167	104,266
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	161	313,896
9001 ACCIONES CENTRALES	161	313,896
3.999999 SIN PRODUCTO	161	313,896
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	161	313,896
20 SALUD	161	313,896
006 GESTION	161	313,896
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	161	313,896
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	161	313,896
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	371	633,322
9001 ACCIONES CENTRALES	371	633,322
3.999999 SIN PRODUCTO	371	633,322
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	371	633,322
20 SALUD	371	633,322
006 GESTION	371	633,322
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	371	633,322
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	371	633,322



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	251	157,118
9001 ACCIONES CENTRALES	251	157,118
3.999999 SIN PRODUCTO	251	157,118
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	251	157,118
20 SALUD	251	157,118
006 GESTION	251	157,118
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	251	157,118
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	251	157,118
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	238	412,914
9001 ACCIONES CENTRALES	238	412,914
3.999999 SIN PRODUCTO	238	412,914
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	238	412,914
20 SALUD	238	412,914
006 GESTION	238	412,914
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	238	412,914
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	238	412,914
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	493	460,757
9001 ACCIONES CENTRALES	493	460,757
3.999999 SIN PRODUCTO	493	460,757
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	493	460,757
20 SALUD	493	460,757
006 GESTION	493	460,757
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	493	460,757
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	493	460,757
TOTAL	2,326	2,690,446

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO